nalizando el nivel de endeudamiento de las MICRO y PEQUENAS EMPRESAS

JORGE MUÑOZ*, MAURICIO CONCHA** Y ÓSCAR SALAZAR***

> El seguimiento de indicadores de endeudamiento de las microempresas y las pequeñas empresas con el sistema financiero tiene relevancia para identificar potenciales riesgos a la estabilidad financiera.

- * Jefe del Departamento de Análisis del Mercado de Capitales y Regulación Financiera del BCRP.
 iorge.munoz@bcrp.gob.pe
- ** Especialista del Departamento de Análisis del Sistema Financiero del BCRP.
 - mauricio.concha@bcrp.gob.pe
- *** Especialista del Departamento de Análisis del Sistema Financiero del BCRP.
 - oscar.salazar@bcrp.gob.pe

MONEDA | MYPE

as micro y pequeñas empresas (en adelante, MYPE) se definen en la legislación vigente¹ como unidades económicas que realizan actividades de producción, extracción o brindan servicios bajo cualquiera de las formas de organización empresarial y que, a su vez, cumplen ciertas características en términos de ventas anuales y número de trabajadores (ver Cuadro 1). Bajo esta definición, las MYPE representan más del 99% de las unidades productivas formales en el Perú, lo que pone de relevancia su rol en la economía peruana.

Por su parte, desde una perspectiva contable, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) clasifica los créditos otorgados a las microempresas y a las pequeñas empresas en función al nivel de endeudamiento total de estas unidades productivas con el sistema financiero².

Como se puede deducir, ambas definiciones de MYPE (Ley MYPE y normativa SBS) no necesariamente coinciden. En este artículo se analiza la deuda de las MYPE utilizando la información que publica la SBS; por lo tanto, implícitamente se empleará la definición contable de microempresas y pequeñas empresas.

En los últimos años, el acceso de las MYPE al crédito del sistema financiero ha aumentado. Así, a junio de 2013, las MYPE que registran créditos con el sistema financiero representan el 99,7% del total de empresas que son clientes de las entidades del

sistema financiero. Ello evidencia la importancia de monitorear el endeudamiento de estas empresas con el sistema financiero para identificar potenciales señales de un excesivo endeudamiento.

Los créditos MYPE tienen una mayor participación relativa en la cartera de colocaciones de las entidades no bancarias³ (casi dos terceras partes de sus colocaciones totales) que en los bancos (10% de su cartera total de créditos). Ello responde a que las entidades no bancarias se especializan en el segmento de microfinanzas, mientras que los bancos son entidades más diversificadas (ver Gráfico 1).

Como se aprecia en el Cuadro 2, el saldo de créditos MYPE viene aumentando en los últimos años a tasas de crecimiento elevadas aunque con un ritmo decreciente (21,7% anual en 2011, 14,5% en 2012 y 8,0% en junio de 2013), en un contexto de mayor competencia en este segmento de crédito en el que se observa una creciente participación de los bancos y de sus entidades vinculadas⁴. En ese mismo período, el número de deudores MYPE también se incrementó (14,0%, 10,4% y 5,5%, respectivamente), aunque a menores tasas de crecimiento anual que en el caso de los saldos de deuda. Por lo tanto, el saldo promedio por deudor también aumentó, aunque de manera moderada e incluso desacelerándose (6,4% en 2011, 3,6% en 2012 y 1,7% en junio de 2013).

CUADRO 1

TUO de la Ley MYPE

- Microempresa: debe generar ventas anuales no mayores a 150 unidades impositivas tributarias (UIT)* y contar a lo más con 10 trabajadores.
- Pequeña empresa: debe generar ventas anuales entre 150 UIT y 1 700 UIT, así como tener entre 10 y 100 trabajadores.

Normativa SBS

- Créditos a microempresas: aquellos otorgados a personas naturales o jurídicas con un nivel de endeudamiento total con el sistema financiero (sin incluir créditos hipotecarios para vivienda) no mayor a S/. 20 000 en los últimos seis meses.
- Créditos a pequeñas empresas: aquellos otorgados a personas naturales o jurídicas con un nivel de endeudamiento total con el sistema financiero (sin incluir créditos hipotecarios para vivienda) entre S/. 20 000 y S/. 300 000 en los últimos seis meses.

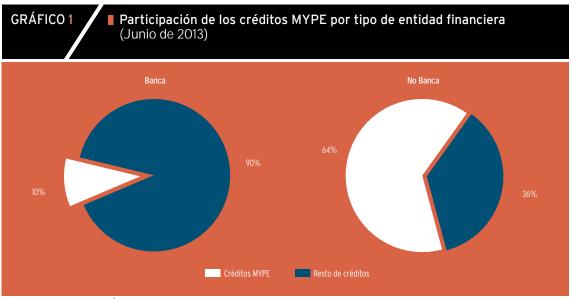
* UNA UIT EQUIVALE A S/. 3 700 PARA EL AÑO 2013 (S/. 3 650 EN 2012 Y S/. 3 600 EN 2011). FUENTE: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (PRODUCE) Y SBS.

Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 28015, Ley de la Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente (TUO de la Ley MYPE).

² Resolución SBS Nº 11356-2008 del 19.11.2008 y Resolución SBS Nº 14353-2009 del 30.10.2009.

Las entidades no bancarias incluyen a las financieras, las cajas municipales, las cajas rurales y las empresas de desarrollo de la pequeña y microempresa (EDPYMES).

⁴ Algunos bancos han ingresado a competir en el segmento MYPE de más bajos ingresos a través de sus subsidiarias; por ejemplo, BCP - Financiera Edyficar y Scotiabank - Financiera Crediscotia.



FUENTE: BALANCE DE COMPROBACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO.

El dinamismo de los créditos MYPE corresponde principalmente al segmento de pequeñas empresas. Así, entre 2010 y 2012, el número de deudores y el saldo total de créditos a la pequeña empresa creció a tasas por encima de 18%; contrario a lo observado en los créditos a la microempresa, en los que la tasa de crecimiento del número de deudores se desaceleró, de 12,5% a 8,3%, y la del saldo de créditos, de 11,1% a 5,1%. Esta tendencia se ha mantenido en el primer semestre de 2013, aunque con variaciones más moderadas. Esta evolución se explica, en parte, por el proceso de crecimiento que han experimentado las empresas del segmento MYPE en este período, lo que llevó a que muchas microempresas hayan sido reclasificadas como pequeñas empresas, en la medida que su endeudamiento con el sistema financiero ha aumentado⁵.

Una forma de evaluar si el ritmo de crecimiento de la deuda promedio de las MYPE es sostenible consiste en compararlo con el crecimiento de sus ingresos. A partir de la información disponible elaborada por el Ministerio de la Producción6, se realizó una estimación de las ventas anuales promedio de las MYPE formales (las que, con mayor probabilidad, serían sujetos de crédito del sistema financiero)7. De esta manera, se estima que el nivel de ventas anuales promedio de las MYPE formales creció en 9,7% entre 2010 y 2011 (no se dispone de información más reciente sobre las ventas de las MYPE), mientras que el saldo de deuda promedio por deudor de las MYPE con el sistema financiero se incrementó en 6,4% en dicho período.

CUADRO 2 Clientes con créditos MYPE en el sistema financiero*										
		Microempresa		ı	Pequeña empres	Sa Sa	МҮРЕ			
Año	Número de deudores	Saldo total de créditos (En Mill. S/.)	Saldo promedio por deudor (En S/.)	Número de deudores	Saldo total de créditos (En Mill. S/.)	Saldo promedio por deudor (En S/.)	Número de deudores**	Saldo total de créditos (En Mill. S⁄.)	Saldo promedio por deudor (En S/.)	
dic-10 dic-11 dic-12 jun-13	1 317 891 1 482 633 1 606 179 1 597 390	7 741 8 600 9 036 8 571	5 874 5 800 5 626 5 366	233 858 289 520 348 372 372 174	13 938 17 683 21 040 21 910	59 600 61 077 60 395 58 871	1 536 234 1 750 857 1 933 339 1 952 213	21 679 26 282 30 076 30 447	14 112 15 011 15 557 15 596	

^{*} BANCOS, FINANCIERAS, CAJAS MUNICIPALES, CAJAS RURALES Y EDPYMES.

^{**} UN MISMO DEUDOR PUEDE SER CLASIFICADO COMO PEQUEÑA EMPRESA POR UNA ENTIDAD FINANCIERA Y COMO MICROEMPRESA POR OTRA ENTIDAD FINANCIERA.
FUENTE: REPORTE CREDITICIO CONSOLIDADO (RCC).

Para que un deudor sea reclasificado de microempresa a pequeña empresa, su endeudamiento total con el sistema financiero (sin incluir créditos hipotecarios para vivienda) debe exceder los S/. 20 000 (y no sobrepasar los S/. 300 000) por seis meses consecutivos.

⁶ Para información de 2011, ver: "MYPE 2011 Estadísticas de la micro y pequeña empresa", Dirección General de Estudios Económicos, Evaluación y Competitividad Territorial. Para 2010, ver: "Estadísticas", Dirección General de MYPE y Cooperativas.

El Ministerio de la Producción presenta información del número de MYPE formales clasificadas en rangos de ventas, definidos en términos de UIT. Para cada rango de ventas presentado, se consideró como nivel promedio el punto medio de cada uno. Luego, se calculó el nivel medio de ventas del total de MYPE formales como el promedio ponderado de cada uno de estos valores medios, usando como factor de ponderación el número de empresas en cada rango como proporción del total. Así, se estima que el nivel de ventas promedio de las MYPE formales fue de S/. 102 244 en 2010 y de S/. 112 195 en 2011.

No obstante, una limitante de este cálculo es que se podría estar sobreestimando el ingreso de las MYPE, ya que no se considera a las MYPE informales que sean clientes del sistema financiero (las que se ubicarían en rangos de bajos ingresos, aunque probablemente representen una baja proporción del total de clientes MYPE en el sistema financiero). Asimismo, la deuda promedio de las MYPE se mantiene relativamente estable por la incorporación de un mayor número de clientes (principalmente, microempresas), como consecuencia del proceso de bancarización e inclusión financiera de este segmento. Así, la incorporación de nuevos deudores, inicialmente con bajos saldos de deuda, atenúa el crecimiento de la deuda promedio.

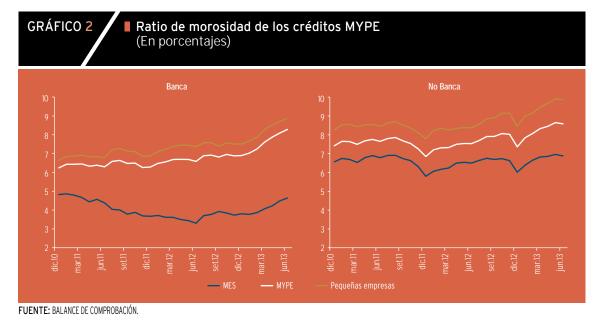
Cabe resaltar que si bien los indicadores analizados no reflejarían, en promedio, un excesivo endeudamiento de las MYPE, se debe tener en cuenta que es posible que existan situaciones de sobreendeudamiento en las MYPE de ciertos sectores económicos y/o zonas geográficas.

Así, la empresa clasificadora de riesgo Equilibrium refiere que el posible sobreendeudamiento generalizado entre los clientes del sistema microfinanciero regulado peruano es uno de los causantes del menor ritmo de crecimiento de estos créditos y de su mayor morosidad⁸. Otra empresa clasificadora, Apoyo y Asociados, esboza la misma idea y enfatiza que esta consideración debe incluirse en la estrategia de negocios de este tipo de entidades⁹; mientras que Class & Asociados señala que la creciente competencia en el

sector de microcrédito y la saturación del mercado en plazas del interior del país, principalmente en la zona norte, ha originado sobreendeudamiento, fuga de cartera, así como márgenes cada vez más estrechos para las instituciones especializadas¹⁰. Por su parte, la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú – FENACREP¹¹ realiza una advertencia similar para el sector no regulado por la SBS, aunque añade que el sobreendeudamiento es diferenciado en determinadas zonas del país y es causado por un incremento en la oferta de créditos.

En cuanto a la calidad de la cartera MYPE, la evolución del ratio de morosidad¹² de estos créditos en los últimos años revela algunas tendencias (ver Gráfico 2):

- Los bancos registran menores niveles de morosidad de sus créditos MYPE que las entidades no bancarias (tanto en pequeñas empresas como en microempresas). Esta evolución está asociada a que el rol "bancarizador" es asumido principalmente por las entidades no bancarias.
- Los créditos a microempresas (MES) presentan niveles de morosidad más bajos que los observados en los créditos a pequeñas empresas. Ello refleja el hecho que el nivel de deuda promedio de las microempresas ha venido decreciendo en los últimos años, mientras que la deuda promedio de las pequeñas empresas ha aumentado.
- La morosidad de los créditos a microempresas muestra una tendencia relativamente estable;



⁸ Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A. "Análisis del Sistema Microfinanciero Peruano (Cifras a diciembre de 2012)". Abril 2013.

⁹ Apoyo & Asociados. "Instituciones Financieras - Caja Rural de Ahorro y Crédito Prymera". Setiembre 2013.

¹⁰ Class & Asociados S.A. "Informe de Evaluación de Empresas de los Sistemas Financiero y de Seguros al 30 de junio del 2013 - Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Sullana". Setiembre 2013.

¹¹ FENACREP. "Evolución y Principales Indicadores de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú". Marzo 2013.

¹² El ratio de morosidad se define como la suma de los créditos vencidos, en cobranza judicial, refinanciados y reestructurados, como proporción del saldo total de créditos.

	Junio 2012					Diciemb	re 2012		Junio 2013			
No. de entidades con las que registran deuda	Número de deudores	Saldo (Mill. S/.)	Deuda promedio (En S/.)	Ratio de morosidad (%)	Número de deudores	Saldo (Mill. S/.)	Deuda promedio (En S/.)	Ratio de morosidad (%)	Número de deudores	Saldo (Mill. S/.)	Deuda promedio (En S/.)	Ratio de morosidad (%)
1	1 372 784	12 710	9 259	8,5	1 436 768	13 463	9 370	8,6	1 462 545	14 008	9 578	9,7
2	355 374	8 753	24 630	6,2	372 627	9 341	25 067	6,1	371 524	9 477	25 508	7,4
3 ó más	122 406	6 904	56 402	5,3	123 944	7 273	58 677	5,5	118 144	6 962	58 926	7,3
Total	1850 564	28 367	15 329	7,0	1933 339	30 076	15 557	7,1	1 952 213	30 447	15 596	8,4

* BANCOS, FINANCIERAS, CAJAS MUNICIPALES, CAJAS RURALES Y EDPYMES. FUENTE: REPORTE CREDITICIO CONSOLIDADO (RCC).

mientras que en los créditos a pequeñas empresas, la morosidad se viene incrementando, sobre todo en la banca.

 El mayor incremento en el ratio de morosidad se observó en el primer semestre de 2013, en línea con la desaceleración de la actividad económica.

Cabe indicar que la caída en el ratio de morosidad de los créditos MYPE observada en los meses de diciembre de los últimos años, principalmente en las entidades no bancarias, se debe, en parte, a los castigos de cartera que realizan estacionalmente (básicamente a fines de año) las instituciones microfinancieras, lo que automáticamente mejora su indicador de morosidad.

Otro aspecto interesante de las MYPE tiene que ver con sus patrones de financiamiento: en el último año, la proporción de MYPE que registra deuda con solo una entidad financiera (clientes únicos) ha permanecido estable en alrededor de 75% del total, esto es, tres de cada cuatro deudores MYPE son clientes únicos (ver Cuadro 3).

No obstante, una fuente de riesgo latente es que si bien el 25% de las MYPE registra obligaciones con dos o más entidades financieras (clientes compartidos), sus créditos representan alrededor del 55% del saldo total de créditos otorgados a este segmento. El segmento de pequeñas empresas es el que registra la mayor proporción de clientes (y de saldo de deuda) compartidos entre dos o más entidades financieras¹³.

Por su parte, la deuda promedio de aquellos deudores que registran créditos con tres o más entidades financieras es la que registró el mayor crecimiento en el último año (4,5%, entre junio de 2012 y junio de 2013), en comparación con la deuda promedio de los clientes únicos (3,4%) y de los clientes compartidos por dos entidades (3,6%).

Otro hecho interesante es que las MYPE con deuda en una sola entidad financiera registran

el ratio de morosidad más alto (9,7% en junio de 2013). Ello se debería a que en este grupo de clientes únicos están incluidos los clientes recientemente bancarizados y con escaso historial crediticio, por lo que la mayor morosidad puede ser consecuencia de que el proceso de bancarización involucra tomar clientes de segmentos económicos cada vez más bajos, lo que implica un mayor perfil de riesgo para estos créditos.

En la medida que una MYPE acude a más entidades financieras en busca de financiamiento, el proceso de evaluación crediticia suele ser más riguroso, dado que se dispone de mayor información sobre su historial crediticio. Ello se refleja en que los niveles de morosidad de los clientes compartidos son, en promedio, menores que los de los clientes únicos.

Cabe resaltar que los clientes MYPE tienen ingresos altamente procíclicos, por lo que una desaceleración económica como la observada en el primer semestre de este año afecta en mayor medida sus ingresos, lo que compromete su capacidad de pago y deviene en una morosidad más alta. Así, el incremento en la morosidad de los créditos MYPE registrado en el primer semestre (de 7,1% en diciembre de 2012 a 8,4% en junio de 2013) ocurrió en todos los deudores del segmento, tanto en los clientes únicos como en los compartidos. Destacó el aumento de la morosidad de los clientes que registran créditos con tres ó más entidades financieras (de 5,5% a 7,3%).

En conclusión, es importante continuar perfeccionando estos indicadores y seguir monitoreando la evolución de los créditos MYPE, en particular para deudores compartidos por más de una entidad financiera y del segmento de pequeña empresa, cuya morosidad viene registrando incrementos sostenidos. Dicho análisis nos permitirá identificar potenciales riesgos que podrían tener efectos diferenciados entre entidades bancarias y no bancarias.

¹³ En las pequeñas empresas, la proporción de clientes que son compartidos por dos o más entidades financieras (45,6% del número total de clientes) es mayor que en las microempresas (19,5%). Asimismo, la proporción que representa el saldo de créditos a pequeñas empresas que registran deuda con dos o más entidades financieras (60,3% del saldo total de créditos a las pequeñas empresas) es mayor que en el caso de las microempresas (32,1%).